



DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO  
SUPERINTENDENTE DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Código: DPT-SSO-001  
Versión: 04  
Página: 1 de 1

"En este documento, se encuentran tus funciones para el cual solo estas autorizado"

**PUESTO DE TRABAJO**

Superintendente de Seguridad y Salud Ocupacional

**AREA**

Seguridad y Salud ocupacional

**SUPERVISOR INMEDIATO (PUESTO DE TRABAJO)**

Gerente General y/o Gerencia de Obra

**1. PROPOSITO DEL PUESTO DE TRABAJO**

Contar con un profesional que tenga conocimientos acreditado, capacidad de liderazgo y amplia experiencia demostrada en la dirección así como en la gestión de operaciones mineras, seguridad y salud ocupacional.

**2. FUNCIONES GENERALES/ RESPONSABILIDADES EN SSOMAC**

Promover el cumplimiento de la Política Integrada del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de la Empresa.

Incorporar y revisar a la gestión de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente los objetivos y metas del Programa Anual de Seguridad y Salud Ocupacional.

Asignar los recursos necesarios para el cumplimiento de los programas de gestión del Programa Anual de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente

Apoyar y participar en actividades de comunicación de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, con Superintendencias, Jefaturas, Supervisores, trabajadores propios y sub contratistas.

Diffundir y hacer cumplir las normativas actuales vigentes en seguridad, salud ocupacional y medio ambiente, de acuerdo a las actividades que se realicen en la Empresa.

Participar activamente en las reuniones de revisión de desempeño de Seguridad y Salud Ocupacional de su Empresa.

Implementar metodologías proactivas de mejora continua aplicada a la seguridad, enfocando actuaciones para lograr cambios en los comportamientos de los colaboradores.

Brindar capacitaciones en materia de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente a los colaboradores cuando las circunstancias lo requieran.

Cumplir con las funciones asignadas por el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería D.S. N° 024-2016-EM y modificatoria D.S.N° 023-2017-EM.

Otras funciones que determine la Jefatura inmediata superior.

**3. FUNCIONES ESPECIFICAS/ RESPONSABILIDADES DEL PUESTO DE TRABAJO**

Verificar la implementación y uso de los estándares de diseño, de los estándares de tareas, de los PETs y de las prácticas mineras, así como el cumplimiento de los reglamentos legales e internos de la Empresa.

Organizar, dirigir, ejecutar y controlar el desarrollo del Programa Anual de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente en coordinación con los responsables de mayor rango de cada área de trabajo.

Verificar el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

Paralizar cualquier labor y/o trabajo en operación que se encuentre en peligro inminente y/o en condiciones subestándar que amenacen la integridad de las personas, maquinarias, aparatos e instalaciones, hasta que se eliminen dichas amenazas.

Participar en el planeamiento de minado y de las diferentes etapas de las operaciones mineras, para asegurarse de la eficiencia de los métodos a aplicarse en cuanto a Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente se refiere.

Participar en la determinación de las especificaciones técnicas de las instalaciones a ser construidas y de la maquinaria y aparatos a ser adquiridos, vigilando que cumplan con las medidas de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

Hacer cumplir el Programa Anual de Seguridad y Salud Ocupacional.

Obtener la mejor información técnica actualizada acerca del control de riesgos así como el acceso de consultas a la autoridad competente para ayudar al logro de una gestión eficaz.

Analizar y administrar toda información relacionada a la Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, incluyendo las estadísticas de incidentes, incidentes peligrosos, accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, para determinar las causas y corregirlas o eliminarlas.

Informar mensualmente a toda la empresa minera acerca del desempeño logrado en la administración de la gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

Asesorar a la Alta Gerencia y a los supervisores sobre la gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, programas de capacitación y en prácticas operativas.

Gestionar auditorías periódicas al Sistema de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de la Empresa y las empresas sub contratistas, así como efectuar y participar en las inspecciones y auditorías de las labores mineras e instalaciones para asegurar el cumplimiento de la normativa actual vigente; así como el cumplimiento del Programa Anual de Seguridad y Salud Ocupacional y el Sistema de Gestión Ambiental.

Asesorará en la investigación de los incidentes, incidentes peligrosos, accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales para tomar las medidas preventivas.

**4. PERSONAL SUPERVISADO (Puestos de trabajo al que supervisa o esta a cargo)**

Jefatura de Seguridad, Coordinador de Ventilación, Coordinador de Medio Ambiente, Jefe de SIG y Jefe de Geomecánica.

Puestos de trabajo que supervisa; Jefes, Ingenieros Senior, Ingenieros, Inspectores de Seguridad, Supervisores Técnicos.

**5. REQUISITOS DEL PUESTO DE TRABAJO (Formación Académica y Experiencia)**

Ingeniero de minas, geólogo, metalurgista, químico, higiene y seguridad industrial y minera, colegiado, habilitado y con una con capacitación o estudios de especialización en estos temas (Maestro y/o Doctor), con una duración mínima de doscientas cuarenta (240) horas.

Experiencia no menor de cinco (5) años en actividad minera y tres (3) años en el área de Seguridad y Salud Ocupacional.

**6. APTITUDES / HABILIDADES / DESTREZAS (Es lo que requiere para desempeñar el puesto de trabajo)**

Profesional que tenga conocimientos acreditados, capacidad de liderazgo y amplia experiencia demostrada en la dirección, así como en la gestión de operaciones mineras, seguridad y salud ocupacional en el Trabajo.

Capacidad para trabajar en equipo y asumir retos direccionalados al cumplimiento de metas y objetivos asumidos por la empresa como parte de la Política de la mejora continua.

Capacidad, facilidad de comunicación, inteligencia emocional, adaptación al cambio, seguridad personal, asertividad, actitud positiva y espíritu de servicio; alineados al cambio de cultura de la Empresa.

Capacidad para trabajar a más de 4000 msnm.

**7. FORMACIÓN ASOCIADA AL PUESTO DE TRABAJO**

Dominio de interpretación y aplicación de normativa Nacional aplicable al sector minería, construcción, Transportes y Normas Internacionales como; ISO 45001, ISO 9001, ISO 14001 y otros.

Actualizado por:

Revisado por:

Revisado por:

Aprobado por:

Jefe de Seguridad  
Edgardo Egoavil Lazaro

Jefe de Recursos Humanos  
Jorge Luis Herrada García

Superintendente de Seguridad  
Saul Aquino Cabellos

Superintendente de Mina  
Julio Moreno Yupanqui

Fecha: 20/02/2025

Fecha: 20/02/2025

Fecha: 21/02/2025

Fecha: 21/02/2025